

INSTRUCCIONES PARA LA EMISIÓN DE BL -AWB - CP

ENVÍA ESTE FORMATO DESPUÉS DE LLENARLO A: OPERACIONES@QUANTUMCARGA.COM



EMBARQUE



MARÍTIMO



AÉREO



TERRESTRE

EMBARCADOR		PUERTO DE SALIDA	PUERTO DE LLEGADA	
		INCONTERMS	INCONTERMS	
		PAÍS	SEGURO REQUERIDO:	PESO:
CONSIGNATARIO		SU REFERENCIA:	VALOR PARA ADUANAS:	MEDIDAS:
		FLETE:	OTROS SERVICIOS:	M3:
		PREPAID:		
		COLLECT:		
		COLLECT CHARGES:		
NOTIFICADOR		DESCRIPCIÓN DE LA MARCANCÍA:		
MERCANCÍA PELIGROSA	# BULTOS:			
IMO CLAS UN # PACKING UNIT OTROS				
EMISIÓN DE BLS EN X		INSTRUCCIONES ESPECIALES:		
ORIGEN:				
DESTINO:				

NOTAS IMPORTANTES

1. Por nuevas regulaciones de aduana, favor indicar si utilizaran nuestro HBL para nacionalizar la carga. Si este es el caso, indica el flete a reflejar (ART 324 del RECAUCA).
2. El instructivo debe ser sellado y firmado por un personal autorizado por la empresa.
3. Los fletes prepagados deben ser pagados inmediatamente de la salida del buque.
4. El total de bultos debe ser IGUAL en el instructivo como físico a la hora de la entrega en bodega.
5. Todas las mercancías deben venir marcadas con el nombre del proveedor.

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Firmado/Autorizado por: